

CÓRDOBA, 15 SEP 2016

Ref. expte.: 0004577/2016

VISTO

El expediente N° 4577/2016 donde obra la Addenda del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Escuela de Ciencias de la Información celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Fundación Centro Cultural España Córdoba y la alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Srta. Agustina Conci, DNI 36.888.549, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09 y,

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que mediante resolución HAU N° 1/15 se crea la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la resolución HCS N° 711/2016 designa Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Addenda Modificatoria del pago de la asignación estímulo de la pasante Srta. Agustina Conci, DNI 36.888.549 en el marco del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Escuela de Ciencias de la Información, celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias

))

Sociales, Fundación Centro Cultural España Córdoba y la alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social y aprobado por resolución 268/2016 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Artículo 2º: La Facultad de Ciencias de la Comunicación, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá notificar fehacientemente al Rectorado, a través de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 ordenanza HCS Nº 1/09.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PABLO NATTA
Secretaría de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º:  4 4 3


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Ciencias de la Información

4 4 3

5 SEP 2016

ADDENDA

Dentro del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre Sr. Decano de la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES** Dr. Pedro Ramón Yanzi Ferreira, y la **FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA** a cargo la Sra. Daniela BOBBIO y la alumna de la Carrera de **Lic. en Comunicación Social** Srta. Agustina Conci, DNI 36.888.549, por el lapso de 03 meses, se acuerda la modificación de la asignación estímulo la que se incrementará a \$ 3400 (tres mil cuatrocientos pesos) a partir del 01 de Junio/16 y \$ 3750 (tres mil setecientos cincuenta pesos) a partir del 01 de Setiembre/16 .

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de Junio de 2016.

Firma Empresa

Mgter. MARIELA LUCRECIA PAREDE
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Firma Decano

Firma Pasante